

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

005392

LA CISTERNA,

31 dic 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 1338 de fecha 31 de diciembre de 2014, este municipio designó en calidad de reemplazante al profesional de la educación que más abajo se individualiza, con una jornada de 44 horas, en el Liceo Ciencia y Tecnología, a contar del 15 y hasta el 31 de diciembre de 2014, en reemplazo de la licencia médica de don Erick Quilodrán Vivallos.

2. Que anteriormente mediante Decreto N° 2655 de fecha 05 de junio de 2013, se reconoció el derecho a percibir asignación de experiencia docente y por reingresar al servicio, nuevamente se debe reconocer para pagar dicho beneficio.

DECRETO:

1° RECONOCESE al profesional de la educación que se indica, el derecho a percibir Asignación de Experiencia Docente.

NOMBRE	: JAVIER EUGENIO GARCIA MIRANDA
CEDULA DE IDENTIDAD	: 11.637.724-1
ESTABLECIMIENTO	: LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA A CONTAR	: 15 DE DICIEMBRE DE 2014
TIEMPO DE RECONOCER	: 18 AÑOS, 04 MESES
N° BIENIOS	: 09 BIENIOS (NOVENO)

2° Los Departamento de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA/FIGUEORA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/pmg.